



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161 NIT: 900235415-7



CREADO MEDIANTE DECRETO N.º 000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N.º 009736 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024

ACUERDO 005 (07 de octubre del 2025)

Por el cual se aprueba y se adopta el Plan de gestión del riesgo escolar del Centro Educativo Rural la Unión de Ragonvalia en los niveles de preescolar, básica primaria y básica secundaria.

El CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION, en uso de sus facultades legales en especial las otorgadas por la ley 115 de febrero 8 de 1994, del decreto 1860 de agosto 03 de 1994, el decreto 1850 2002, el decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 y la resolución No.004341 de octubre 25 de 2018, y

CONSIDERANDO

El consejo directivo del Centro Educativo Rural La Unión en uso de sus atribuciones legales y en conformidad con el decreto 1075 del 26 de mayo del 2015.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y adoptar Plan de gestión del riesgo escolar del Centro Educativo Rural La Unión.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan de Gestión del Riesgo Escolar contempla la identificación de riesgos en la institución, la evaluación de su impacto, la implementación de medidas de prevención, la preparación mediante capacitación y brigadas escolares, los procedimientos de respuesta ante emergencias, las acciones de recuperación después de los incidentes y el seguimiento continuo mediante simulacros y actualizaciones del plan.

ARTÍCULO TERCERO: Este Plan de Gestión del Riesgo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Centro Educativo Rural la Unión de Ragonvalia, a los 07 días del mes de octubre de 2025.

En constancia firma:

Marco Antonio Villamizar F.
Director

CONSEJO DIRECTIVO

Joaquín Alfonso Murcia S.
Representante docentes



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 25459000161 NIT: 900235415-7
CREADO MEDIANTE DECRETO N.º 000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004



Diego Parada C.
Diego Parada Contreras
Representante de Padres de Familia

José . Trinidad. torres.V.
José Trinidad Torres Vera
Representante del Sector Productivo

José Vargas R
José Trinidad Vargas Mariño
Representante de los Profesores

Elian R Buitrago A.
Elian R. Buitrago A.
Representante de Padres de Familia

Jesús David Peña H.
Jesús David Peña H.
Representante estudiante noveno grado

Dayana Contreras.
Dayana Contreras
Representante de Exalumno